



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de diciembre de 1984
 Expediente Nº B.108/84.

RES. Nº 394/84.

VISTO:

El pedido interpuesto por el alumno Sr. Ramón A. Farfán en el sentido de prorrogar el plazo que se le acordara por Resolución Nº / 151/84;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7 // de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Prorrogar hasta el próximo 31 de julio de 1985 el plazo acordado al alumno Sr. RAMON A. FARFAN para rendir las pruebas // establecidas por las cátedras para obtener equiparación con las asignaturas QUIMICA INORGANICA I y QUIMICA ORGANICA I y II.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

FAC CS
LABAC AS
cdh.


 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 DECANO NORMALIZADOR
 Facultad de Ciencias Exactas




 ING CARLOS A. BASTRE
 DECANO NORMALIZADOR
 Facultad de Ciencias Exactas